

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17880 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 322/2014 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Coelclim, S.L., con CIF número B-97368104, con domicilio en Alginet (Valencia), c/ Pau, núm. 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140023009-1